

## ACTA Nro. 2

### PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

#### “Adquisición de hemoglobinómetros, equipos analizadores de hemoglobina cuantitativo, con sus insumos médicos y de limpieza, necesarios para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil”

#### SDO N °: C2-MIES-INEC-11

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de abril de 2022 a las 15H30, dando cumplimiento con lo señalado en la Solicitud de Ofertas, se reúne el Comité de Evaluación y Calificación para el “Adquisición de hemoglobinómetros, equipos analizadores de hemoglobina cuantitativo, con sus insumos médicos y de limpieza, necesarios para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil”, integrada por:

- Estefanía Jacqueline Encalada Sandoval, Directora de Estadísticas Socio-Demográfica, en calidad de Delegada de la máxima autoridad, quien la presidirá,
- Virginia Natali Mendoza Moreira, Miembro de Equipo Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares, en calidad de delegado del Titular del área requirente,
- José Eduardo Castellano López, Analista de Estadística Sociodemográficas, en calidad de Técnico afín al objeto de la contratación, y
- Ariana Cedeño Miembro de Equipo Gestión de Compras de Bienes y Servicios, en calidad de Secretaria

Mismos que según cita la designación de la Resolución Nro. 027-COMPRAS-DIREJ-2022 de 31 de marzo de 2022: “(...) Confórmese el Comité de Evaluación y Calificación, para desarrollar el proceso precontractual del proceso signado con código C2-MIES-INEC-11, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco, quienes se encargarán de llevar a cabo el presente proceso de contratación y sus etapas (...)”, quienes levantan el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Conocimiento y absolución de preguntas y/o aclaraciones
4. Clausura de la sesión.

Se procede con el desarrollo de la sesión:

### **1. Constatación del quórum e instalación de la sesión. -**

Se realiza la constatación del quórum con la presencia de todos los miembros que conforman el Comité de Evaluación y Calificación para el proceso de "Adquisición de hemoglobinómetros, equipos analizadores de hemoglobina cuantitativo, con sus insumos médicos y de limpieza, necesarios para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil".

Una vez constatado el quórum el Presidente del Comité de Evaluación y Calificación se declara da instalada la sesión de la Comisión.

### **2. Aprobación del orden del día.-**

Por Secretaría se ponen en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

### **3. Conocimiento y absolución de preguntas y/o aclaraciones. -**

Por Secretaría se da lectura al documento "Conocimiento de preguntas y/aclaraciones" que contiene las preguntas y/o solicitudes de aclaraciones por parte de los proveedores, remitidas hasta el 07 de marzo de 2022, conforme se cita en el Anuncio Específico de Adquisiciones publicado el 31 de marzo de 2022 en la página web institucional del INEC, para el proceso de "Adquisición de hemoglobinómetros, equipos analizadores de hemoglobina cuantitativo, con sus insumos médicos y de limpieza, necesarios para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil", en el cual se registra un (1) correo electrónico recibidos con cinco (5) solicitudes de preguntas y/o aclaraciones:

A continuación, se absuelven las preguntas y/o aclaraciones:

#### **Pregunta 1:**

**¿ El licitante o proveedor, puede ser una empresa extranjera sin domicilio en Ecuador? o debe estar domiciliado en Ecuador?**

#### **Respuesta 1:**



En el caso de un Licitante que no esté establecido comercialmente en el país del Comprador, el Licitante (si se le adjudica el Contrato) deberá domiciliarse en el país del comprador y someterse a las leyes vigentes de mismo.

**Pregunta 2:**

**¿ La experiencia específica se refiere a ventas del proveedor dentro de territorio ecuatoriano o pueden ser ventas internacionales?**

**Respuesta 2:**

Sí puede ser acreditada la experiencia, dentro o fuera del territorio ecuatoriano.

La experiencia puede ser acreditada a través de certificado o acta de entrega recepción definitiva en la provisión de equipos e insumos médicos, suscritas con entidades públicas o privadas (personas naturales o jurídicas), originales o copias simples, mismas que deberán contener detallado claramente como mínimo la siguiente información: · Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. · Objeto de contratación. · Valor del contrato o valor de los servicios prestados (sin incluir impuestos) · Fecha de inicio y fecha de terminación de contrato o trabajos realizados (Plazo de ejecución) · Fecha de emisión de certificados o fecha de suscripción de las actas.

Es necesario que la información de la entidad contratante se refleje en los documento a fin de solicitar referencias de las mismas de la experiencia requerida.

**Pregunta 3:**

**¿En caso de que el licitante sea extranjero, y por ende no pueda emitir una factura local, ¿el INEC podría recibir una factura internacional y realizar la nacionalización de los bienes?**

**Respuesta 3:**

En el caso de un Licitante que no esté establecido comercialmente en el país del Comprador, el Licitante (si se le adjudica el Contrato) deberá domiciliarse en el país del comprador y someterse a las leyes vigentes de mismo. Por ende, al momento de emitir una factura, ésta deberá ser bajo las leyes vigentes del país comprador.

Respecto a la posibilidad de que el INEC realice la nacionalización de los bienes, no es posible, considerando que en la SDO se especifica que la entrega de los bienes será en el país del comprador en la dirección del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Pregunta 4:**

**¿En caso de que el licitante sea extranjero. ¿Cómo serían el desembolso del pago y condiciones de pago?**

**Respuesta 4:**

El Contrato se regirá por las leyes del país del Comprador, y se interpretará conforme a dichas leyes.

Por otro lado, los pagos se realizarán conforme el numeral CGC 16.1 de la Sección IX Condiciones Especiales del Contrato citadas en el documento de licitación de la Solicitud de Ofertas.

**Pregunta 5:**

**¿Dentro del contenido del link enviado menciona que hay que adquirir el "Documento de Licitación DDL". ¿Cómo podemos adquirir este documento??**

**Respuesta 5:**

En la publicación a través de la página web institucional en el link: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/> se hace constar el Anuncio Específico de Adquisiciones, el documento íntegro de la Solicitud de Ofertas de Servicios de No Consultoría a fin de invitar a los Licitantes elegibles a presentar Ofertas.

**4. Clausura de la sesión.-**

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación atendiendo a los plazos establecidos en la Solicitud de Ofertas dan respuesta a las preguntas y/o aclaraciones solicitadas dentro del proceso de adquisición para el "Adquisición de hemoglobímetro, equipos analizadores de hemoglobina cuantitativo, con sus insumos médicos y de limpieza, necesarios para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil".

Sin existir otro punto a tratar, se da por finalizada la presente sesión a las 16H30.

Para constancia y fe, de lo actuado suscriben la presente acta:

En calidad de Delegada de la máxima autoridad, quien presidirá:

En calidad de delegado del Titular del área requirente:



Estefanía Jacqueline Encalada Sandoval, Directora de Estadísticas Socio-Demográfica

Virginia Natali Mendoza Moreira, Miembro de Equipo Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares

En calidad de Técnico afín al objeto de la contratación:

En calidad de Secretaria



José Eduardo Castellano López, Analista de Estadística Sociodemográficas,

Ariana Cedeño Miembro de Equipo Gestión de Compras de Bienes y Servicios

